



Una boda es uno de los eventos más importantes en la vida de cualquier persona. Tradicionalmente, este momento especial viene acompañado de regalos por parte de familiares y amigos, ya sea en forma de dinero o bienes materiales. Sin embargo, una pregunta común entre los recién casados es: **¿es necesario declarar los regalos de boda ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)?**

Contenidos



- ¿Es obligatorio declarar los regalos de boda?
- ¿Cuál es el límite para declarar regalos de boda?
- ¿Qué ocurre si los regalos son en efectivo?
- Regalos de boda en especie: ¿Cómo declararlos?
- Documentación necesaria para las donaciones
- Plazos y posibles requerimientos de Hacienda
- Regalos y herencias: cómo afectan

## **¿Es obligatorio declarar los regalos de boda?**

La respuesta es sí. Desde un punto de vista fiscal, los regalos recibidos en una boda se consideran «adquisiciones a título gratuito», lo que los hace sujetos al **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**. Esto aplica tanto si los regalos son en dinero como en bienes.

## **¿Cuál es el límite para declarar regalos de boda?**

Aunque la ley obliga a declarar los regalos, Hacienda generalmente no centra su atención en montos pequeños. Sin embargo, si el valor de los regalos supera una cantidad aproximada de **3.000 euros**, puede atraer la atención de la

administración fiscal. Es importante tener en cuenta que transferencias de dinero significativas o regalos de alto valor pueden ser investigados si Hacienda detecta incrementos en el patrimonio sin justificar. Por lo tanto, es necesario justificar adecuadamente cualquier aumento patrimonial no declarado en caso de que se investigue.

### **¿Qué ocurre si los regalos son en efectivo?**

El dinero en efectivo también debe ser declarado. Si recibes una suma considerable, Hacienda puede interesarse en cómo afecta a tus finanzas generales. Es muy posible que algunos familiares continúen con la costumbre de dar sobres con dinero, pero siempre es preferible optar por la **transferencia bancaria** para asegurar mayor transparencia en la transacción.

Los contribuyentes deben tener en cuenta que disponer de más dinero en metálico puede influir en otros pagos que, ordinariamente, los contribuyentes **realicen mediante tarjeta de débito, o crédito, por ejemplo.**

### **Regalos de boda en especie: ¿Cómo declararlos?**

Los regalos de boda en especie, como electrodomésticos, coches o incluso inmuebles, también deben ser declarados. En este caso, el valor del bien y el donante juegan un papel crucial. Por ejemplo, si un coche o una vivienda es donada por un familiar cercano, como padres a hijos, algunas **comunidades autónomas** ofrecen **bonificaciones** que reducen o incluso eliminan la obligación de pagar impuestos. Sin embargo, siempre es necesario presentar la declaración del **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.**



## Documentación necesaria para las donaciones

En ciertos casos, para beneficiarse de las bonificaciones en el impuesto, puede ser necesario que la donación esté documentada mediante **escritura pública** ante notario. Esto garantiza que la donación está registrada oficialmente y facilita su justificación ante Hacienda. Pero siempre es mejor acudir a un experto en la materia, como los gestores administrativos, para evitar futuros problemas con tu declaración de la Renta.

## Plazos y posibles requerimientos de Hacienda

Es importante tener en cuenta que Hacienda puede solicitar información sobre los regalos recibidos hasta **cuatro años** después de la boda. Durante ese tiempo, la administración podría reclamar la justificación de esos ingresos y así justificar la procedencia del dinero o incluso presentar facturas relacionadas con los gastos de la celebración.

## Regalos y herencias: cómo afectan

Los regalos de boda también pueden ser relevantes en casos de herencia, ya que se consideran «colacionables». Esto significa que el valor de los regalos recibidos en vida por el heredero se deduce del total que le corresponde al recibir la herencia.

En resumen, aunque los regalos de boda son una tradición, también implican responsabilidades fiscales. Declarar los regalos de boda correctamente ante

Hacienda te evitará problemas futuros y te permitirá disfrutar de tu día especial con total tranquilidad.

Acude a tu gestor administrativo colegiado y evita posibles inspecciones del fisco.